



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado 18/2024
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 100-4142/2024
Objeto de la contratación: Adquisición artículos ferretería
Rubro: Ferretería
Lugar de entrega único: Secretaría de Arte y Cultura (7 N° 776 (1900) LA PLATA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Av. 7 N° 776, (1900), LA PLATA, Buenos Aires - Dirección de Compras y Contrataciones PB.	Dirección:	Av. 7 N° 776, (1900), LA PLATA, Buenos Aires - Dirección de Compras y Contrataciones PB.
Plazo y horario:	22/03/2024	Plazo y horario:	hasta el 26/03/2024 respondidas el 27/03/2024
Costo del pliego:	\$ 0,00	Contacto:	licitaciones@presi.unlp.edu.ar
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Av. 7 N° 776, (1900), LA PLATA, Buenos Aires - Dirección de Compras y Contrataciones PB.	Lugar/Dirección:	Av. 7 N° 776, (1900), LA PLATA, Buenos Aires - Dirección de Compras y Contrataciones PB.
Fecha de inicio:	04/04/2024	Día y hora:	05/04/2024 a las 07:00 hs.
Fecha de finalización:	04/04/2024 a las 23:59 hs.		



RENGLONES

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Entrega Muestra
1	Cola vinílica 5 kilos	UNIDAD	3	No
2	Cemento de contacto 4 kilos	UNIDAD	3	No
3	Enduido para interior 4 kilos	UNIDAD	1	No
4	Tornillos autoperforantes negro 2,5 cm. x 100 unidades (caja/bolsa)	UNIDAD	5	No
5	Clavos finos 2,5 cm. por kilo 10x25 cabeza chata o perdida	UNIDAD	2	No
6	Rollo de alambre galvanizado nro. 16 por kilo (56 metros rollo)	UNIDAD	1	No
7	Precintos de 40 cm. por 100 unidades (bolsa/caja)	UNIDAD	1	No
8	Precintos 30 cm. por 100 unidades	UNIDAD	4	No
9	Precintos de 20 m. por 100 unidades (bolsa/caja)	UNIDAD	2	No
10	Lijas nro. 50/60 tipo rubiflex gruesa doble A	UNIDAD	20	No
11	Lija tipo rubiflex fina 120/150 doble A	UNIDAD	20	No
12	Lija tipo rubi flex mediana 80/100 doble A	UNIDAD	10	No
13	Pícel 50mm. 2 '' virola 1	UNIDAD	3	No
14	Pícel 35 mm. 1 1/2 '' virola 1	UNIDAD	3	No
15	Pícel 25 mm. 1 '' virola 1	UNIDAD	5	No
16	Rodillo pelo corto antigota 22 cm aprox.	UNIDAD	4	No
17	Rodillo pelo largo cuero lanar 22 cm	UNIDAD	2	No
18	Mini rodillo de goma espuma(14 cm aproximados)	UNIDAD	5	No
19	Mini rodillo goma espuma 8 cm aprox.	UNIDAD	5	No
20	Thinner de 4 litros	UNIDAD	2	No
21	Caja de Grampas nro.12 tipo "bulit" (1000 unidades)	UNIDAD	1	No
22	Caja de grampas nro. 6 tipo Bulit (1000 unideades)	UNIDAD	1	No
23	Caja de grampas nro. 8 tipo Bulit (1000 unidades)	UNIDAD	1	No
24	Caja /bolsa tarugo de durlock para mecha GK A (100 unidades) Tipo Fischer	UNIDAD	3	No
25	Caja /bolsa tarugo de pared nro. 8 (100 unidades) tipo fischer	UNIDAD	1	No



Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Entrega Muestra
26	Caja bolsa tarugo de pared nro. 10 (100 unidades) tipo fischer	UNIDAD	1	No
27	Caja bolsa de tornillos dorados nro. 8 por 100 unidades	UNIDAD	1	No
28	caja bolsa de Tornillos dorados nro. 10 (100 unidades)	UNIDAD	1	No
29	Filo hoja de caladora tipo T101B WOLKIN	UNIDAD	5	No
30	Mecha para madera nro. 5	UNIDAD	2	No
31	mecha para madera nro. 6	UNIDAD	2	No
32	Mecha para madera nro. 8	UNIDAD	2	No
33	mecha para pared nro. 10	UNIDAD	1	No
34	Mecha para pared nro. 8	UNIDAD	1	No
35	Mecha para pared nro. 6	UNIDAD	2	No
36	Mecha para maquina Makita nro. 10	UNIDAD	2	No
37	Mecha para maquina Makita nro. 8	UNIDAD	1	No
38	Cable canal 20x10mm con adhesivo 2 metros de largo	UNIDAD	20	No
39	Cable canal de piso 45x13mm sin adhesivo (color gris) por 2 metros de largo	UNIDAD	10	No
40	Martillo con sacaclavos mango madera	UNIDAD	3	No
41	Tenaza 10pulgadas corte completo	UNIDAD	1	No
42	Pinza con alicate de 6 pulgadas	UNIDAD	2	No
43	Pinza plana sin alicate 6 pulgadas	UNIDAD	1	No
44	Tijera para cortar chapas (hojalatero) 8 pulgadas	UNIDAD	1	No
45	Punta para atornillar philips nro. 2	UNIDAD	4	No
46	Atornilladora Destornilladora de impacto inalámbrico 2 baterías intercambiables de 20V. con puntas intercambiables tipo Hamilton	UNIDAD	1	No
47	Escalera aluminio familiar 7 escalones con agarre tipo visagra	UNIDAD	1	No
48	Escalera multifunción 4 x 4 de 4,7 metros aluminio	UNIDAD	1	No
49	Barra para cortina dorado de 4 metros de largo 1/2 pulgada	UNIDAD	6	No
50	Cinta grampa flex 110/160 por 100 metros	UNIDAD	1	No
51	Ángulos chapa 50 x38 estructural	UNIDAD	20	No
52	Atornillador destornillador inalámbrico 4,8 V con accesorios y baterías	UNIDAD	2	No
53	Herramienta Sierra circular 71/4 1200 W tipo Skil 5200	UNIDAD	1	No
54	Discos de sierra circular 71/2'' 24 D	UNIDAD	2	No



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Entrega Muestra
55	Disco para sierra circular 71/2'' 40 D	UNIDAD	2	No
56	Disco para sierra circular 71/2'' 60 D	UNIDAD	2	No
57	Taladro 13mm de 700 w con maletín y accesorios tipo skil 660	UNIDAD	1	No
58	Caladora de 380 w tipo skil SKL4380	UNIDAD	1	No
59	Soldador de estaño tipo lápiz	UNIDAD	1	No
60	Estaño 250 gramos	UNIDAD	1	No
61	Pitón cerrado galvanizado con tope de 6mm.	UNIDAD	30	No
62	Pilas triple A	UNIDAD	20	No
63	Pilas doble A	UNIDAD	20	No
64	Linterna led recargable	UNIDAD	6	No
65	Mameluco overol descartable idem TYVEK respirable pintor	UNIDAD	6	No
66	Cinturón porta herramientas oxford harden	UNIDAD	2	No

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: DOCUMENTACION

1.1 CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN AFIP

1.2 CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN SIPRO

1.3 LA OFERTA DEBERA ESTAR FIRMADA DIGITALMENTE POR SU REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

ARTÍCULO 2: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta y su documentacion podra enviarse al correo electronico: federico.millan@presi.unlp.edu.ar, o a la calle 7 n° 776, no se aceptaran correos enviados desde la cuenta outlook

La oferta debera ser redactada en idioma castellano,deberá contener como mínimo: Denominación social o Apellido y Nombre de la firma cotizante; domicilio legal, número de CUIT; condiciones impositivas,

ARTÍCULO 3: Moneda de cotización



En la cotización se deberá consignar:

- 3.1. Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en este Pliego IVA INCLUIDO.
- 3.2.- El precio cotizado será el precio final que deba pagar este Organismo por todo concepto.
- 3.3. MONEDA DE COTIZACION: Las propuestas deberán cotizarse en PESOS. No se podrá estipular el pago en moneda distinta de la establecida y podrán referirse en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor. el precio cotizado sera el precio final que deba pagar la UNLP por todo concepto (incluido flete y demas gastos de la presente contratacion).-
- 3.4. No utilizar mas de dos decimales en la cotización.

ARTÍCULO 4: Mantenimiento de la oferta

Mantenimiento de la oferta de 30 días contados a partir de la apertura de ofertas.

Este plazo se prorrogará automáticamente por iguales períodos, salvo comunicación en contrario por parte del oferente. Dicha comunicación deberá efectuarse con una antelación mínima de cinco (5) días al vencimiento del período respectivo.

ARTÍCULO 5: OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

Quien resultare adjudicatario de la presente contratacion tiene obligación de:

1. Realizar Facturación Electrónica quienes sean Responsables Inscriptos en IVA. Atento a lo dispuesto por las RG 3749,3779 y 3840 de AFIP (desde el 01/04/2016). En los casos de estar excluidas de dichos plazos deberán presentar una copia del descargo exhibido oportunamente ante la AFIP, junto a la disposición autorizando la prórroga.
2. Informar número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro, la que deberá hallarse abierta en alguno de los bancos adheridos al sistema, autorizados a operar como agentes pagadores, que se indican a continuación:
 1. BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA;
 2. BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA;
 3. BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES;
 4. BBVA BANCO FRANCES SA;
 5. BANCO SUPERVIELLE SA;
 6. BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES;
 7. BANCO PATAGONIA SA;
 8. BANCO HIPOTECARIO SA;
 9. BANCO SAN JUAN SA;
 10. BANCO DEL TUCUMÁN SA;
 11. BANCO SANTANDER RÍO SA;
 12. BANCO DEL CHUBUT SA;
 13. BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN SA;
 14. HSBC BANK ARGENTINA SA;
 15. BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO;
 16. BANCO DE VALORES SA;
 17. BANCO ITAÚ ARGENTINA SA;
 18. BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO;
 19. BANCO MACRO SA;
 20. NUEVO BANCO DEL CHACO SA;
 21. NUEVO BANCO DE SANTA FE SA;
 22. NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS SA;



23. INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) SA.

ARTÍCULO 6: CRITERIOS DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE OFERTAS

La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente, entendiéndose por tal, la que resulte así de una completa evaluación del cumplimiento de toda la documentación del llamado y la consecuente satisfacción de las necesidades del Organismo. El organismo contratante se reserva la facultad de aceptar la propuesta que a su juicio reúna mayores ventajas de funcionalidad o desecharlas todas si lo estima conveniente, sin que por tal motivo los oferentes tengan derecho a reclamo alguno.

ARTÍCULO 7: Forma de pago

Se efectuara un anticipo financiero de hasta el CINCUENTA POR CIENTO (50%) transferido a las cuenta bancaria declaradas dentro de los cinco (5) días contados a partir de la presentacion de una poliza de seguro de caucion digital en concepto de anticipo financiero y factura electronica por igual monto y concepto. El saldo se abonara dentro los cinco (5) días contados a partir de la presentacion de remito y factura.

ARTÍCULO 8: Plazo de entrega

Quince (15) días contados a partir de la notificacion de la orden de compra.

ARTÍCULO 9: JURISDICCION

En caso de cualquier tipo de conflicto a resolverse en sede judicial, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales con asiento en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, renunciando a toda otra jurisdicción.

ARTÍCULO 10: CATEGORIZACION DE LA UNLP FRENTE A LOS IMPUESTOS

La Universidad Nacional de La Plata se encuentra inscripta en la AFIP bajo el CUIT N° 30-54666670-7 siendo considerada su condición como responsable exento. La UNLP actúa como agente de retención de los impuestos IVA, ganancias y SUSS.

ARTÍCULO 11: NORMATIVA APLICABLE

Cláusula 1 NORMATIVA APLICABLE: El procedimiento licitatorio, la orden de compra o contrato y su posterior ejecución, como cualquier otra cuestión no prevista en el presente Pliego, se regirán por el Decreto 1023/2001 - Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional - y sus modificatorias; y Resolución 1053/16 del Sr Presidente de la UNLP.- Todos los documentos que integren el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- A. Decreto 1023/2001 y sus modificatorias;
- B. Resolución 1053/16 UNLP
- C. El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales;
- D. El presente Pliego de Bases y Condiciones;



- E. La oferta;
- F. Las muestras que se hubieran acompañado;
- G. La adjudicación;
- H. La orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

La presentación de ofertas sin observaciones significará por parte del oferente la aceptación lisa y llana, y el pleno conocimiento de todas las estipulaciones y la normativa que rigen el llamado, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.

ARTÍCULO 12: Lugar de Entrega

Secretaria Arte y Cultura UNLP 7-776 Piso 1, coordinar al mail floren.murace@gmail.com

ARTÍCULO 13: VERIFICACION DE CALIDADES:

Dentro de los dos (2) días de recibida las ofertas, la Unidad Operativa de Compras verificara la siguiente documentacion:

1. Constancia de inscripción en AFIP
2. Constancia de inscripción en SIPRO
3. REPSAL
4. Consulta ante la web service de AFIP a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución General de AFIP 4164 respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias y/o previsionales de los oferentes.-

ARTÍCULO 14: DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL PAGO:

1- REMITO

- A. DEBE HACER REFERENCIA A LA ORDEN DE COMPRA A LA QUE CORRESPONDA LA ENTREGA.-
- B. DEBE ENCONTRARSE EL N° DE RENGLON EN EL DETALLE DE CADA INSUMO O SERVICIO QUE CORRESPONDA, SEGUN LA ORDEN DE COMPRA
- C. DEBE ESTAR FIRMADO POR EL SERVICIO QUE LO RECIBE. EN LA FIRMA SE DEBE INCLUIR LA FECHA DE RECEPCION.-
- D. SE RECIBIRA SOLAMENTE EL ORIGINAL EN FORMATO PAPEL

2-.FACTURA

- A. SU FECHA DE EMISION NO DEBE SER ANTERIOR A LA FECHA DE EMISION DEL REMITO
- B. DEBE HACER REFERENCIA A LA ORDEN DE COMPRA DE LA QUE SE TRATE
- C. EL IMPORTE TOTAL DEBE ESTAR EN LETRAS Y NUMEROS
- D. DEBE CONTENER EL N° DE RENGLON (en cada uno de los productos o servicios) segun Orden de Compra.-

3.- CONSTANCIA CAE Y O CAI EN REMITO Y FACTURA (codigo de autorizacion electronica)

4.-CONSTANCIA DE INSCRIPCION AFIP (tener en cuenta la fecha de vencimiento)